

- 1998 - Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 26 JUN. 1998

VISTO:

El expediente nº 01083-R-98 ; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 148-CS-96 aprueba el procedimiento de solicitud, utilización y rendición de cuentas de subsidios de investigación y los criterios para el otorgamiento de becas y subsidios y ayudas;

Que entre los subsidios aprobados por Resolución 028/97 del Consejo Superior figura para el proyecto " Lo notacional como dominio del conocimiento", por un monto de \$ 9.000,00;

Que mediante Resolución 088/98 ratificada por este Consejo se amplió el crédito en la suma de \$ 466,00

Que mediante Resolución 136/98 de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior se amplió el crédito del citado proyecto en la suma de \$ 198,60;

Que dicho instrumento legal debe ser ratificado;

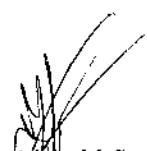
Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

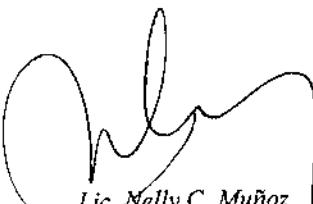
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución 136/98 de Rectorado por la cual se amplía el crédito del proyecto " Lo notacional como dominio del conocimiento" en la suma de \$ 198,60.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Ana Muñoz
consejera a/c
Secretaría Consejo Superior



Lic. Nelly C. Muñoz
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro. 036

ES COPIA